

14020

# Normatividad 1999

PROGRAMA  
PARA LA  
PREVENCIÓN  
Y ATENCIÓN  
INTEGRAL DEL  
EMBARAZO EN  
ADOLESCENTES

**unicef** 

**DIF**



**P**ROGRAMA PARA LA  
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN  
INTEGRAL DEL EMBARAZO  
EN ADOLESCENTES

**Normatividad 1999**

## *Contenido*

- 7 • **Presentación**
- 10 • **Fundamentación**
- 13 • **Marco jurídico**
- 15 • **Objetivos**
  - General**
  - Específicos**
- 17 • **Características**
- 19 • **Estrategias**
- 20 • **Líneas de acción**
- 22 • **Metodología operativa**
- 30 • **Recursos**
- 33 • **Control y sistema de información**
- 34 • **Asesoría y seguimiento**
- 35 • **Bibliografía**
- 37 • **Anexos**
  - Leyes, Decretos y Estatutos que sustentan el Programa**
  - Cédulas Trimestrales de Análisis Cuantitativo y Cualitativo**
  - Cédula de Información General**

## Presentación

Atender las necesidades y problemas que enfrentan los diversos grupos vulnerables, constituye un reto de gran magnitud para las instituciones públicas de nuestro país y para la sociedad en su conjunto, ante ésto, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) como organismo rector de la asistencia social en México, ha replanteado su quehacer, reorientando muchas de sus acciones en favor de ese amplio segmento de la población con mayor desventaja social

Parte de éste, está conformado por los y las adolescentes expuestos a diversos riesgos que se traducen, en problemas de salud, en rechazo, marginación y exclusión social, como es el caso de muchas jóvenes sin las herramientas básicas o los conocimientos indispensables para evitar el embarazo en edad temprana, y de aquellas otras que se encuentran en etapa de gestación o que ya son madres

Por resultar dicho grupo de una alta prioridad para el sector salud y, por supuesto para la Institución, el DIF se suma a través del presente Programa para la Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes, a los esfuerzos que realizan otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para contribuir desde su ámbito de competencia, en la disminución del embarazo temprano y no planeado, y en la reducción de los diferentes riesgos sociales derivados de dicha situación

Ello en congruencia con el **Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000**, que en su capítulo de Política Social establece como una de las funciones del DIF, la de ser centro de una estrategia de desarrollo, que ponga especial atención en la superación personal y los derechos sociales de la población en condiciones de vulnerabilidad, y, simultáneamente, en concordancia con el **Plan Nacional de Acción en Favor de la Infancia 1995-2000**, cuyo capítulo referente a los Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles, corresponde coordinar e instrumentar al SNDIF. En él se menciona, respecto al grupo de madres adolescentes, la necesidad de “promover su desarrollo integral, además de disminuir el índice de embarazos en este sector prioritario de la población”

Por otra parte, el presente Programa responde también a los compromisos adquiridos por los Estados que concurrieron a la **Cuarta Conferencia Mundial de**



**la Mujer** celebrada en Beijing, China, en septiembre de 1995, y a la **Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo** de El Cairo, Egipto, realizada en septiembre de 1994, cuyas declaraciones y plataformas de acción coincidieron en “garantizar el acceso constante y pleno, en condiciones de igualdad, de las niñas y las mujeres a la información y los servicios necesarios en materia de salud y nutrición, mientras hacen la transición de la niñez a la edad adulta y durante todo el ciclo vital”

Con base en dichos instrumentos, el presente Programa busca responder a la creciente problemática del embarazo en adolescentes, tomando en consideración el contexto social y valorativo en el que dicha problemática se inscribe en nuestros días, sin menoscabo de sus implicaciones desde el enfoque de la salud reproductiva, el Programa tiene un carácter eminentemente social, tanto en los niveles preventivo como de atención, en los que se privilegian acciones como la educación, la capacitación para el trabajo, la formación y el desarrollo de las y los adolescentes, en áreas como la difusión y respeto de los derechos sexuales y reproductivos, la disminución de la violencia intrafamiliar, el manejo adecuado de su sexualidad y la promoción de estilos de vida saludables, como ejes temáticos principales, para contribuir con ese grupo etario a potenciar y fortalecer sus capacidades en ésta y en las subsecuentes etapas de su vida

El Programa otorga un especial énfasis a la protección y defensa de los derechos de las madres adolescentes, al establecimiento y logro de metas y objetivos personales, al fortalecimiento de factores de protección individual y social para este grupo de población y, sobre todo, a la inducción de un cambio de actitudes a partir de la perspectiva de equidad de género, que es parte consustancial de las acciones que lo conforman

De acuerdo con lo anterior, el presente documento tiene como propósito, establecer los lineamientos generales para la instrumentación del **Programa para la Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes**, por parte de los Sistemas Estatales y Municipales DIF. Se busca con él, brindar al personal que lo coordina y opera, los elementos necesarios para facilitar su difusión, operación y evaluación, respetando las características, perspectivas y contexto sociocultural de cada entidad

Su función en este sentido, es orientar las acciones específicas de cada uno de sus actores, y promover la coordinación interinstitucional, fortaleciendo así el papel del **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**, como instancia responsable de la asistencia a los menores en circunstancias especialmente difíciles



Su contenido se sustenta en la experiencia de estrategias preventivas y asistenciales de programas anteriores dirigidos a menores y adolescentes, como es el caso del Programa de Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles y del Programa de Desarrollo Integral del Adolescente, y en especial, en los diversos círculos de madres adolescentes que lograron conformarse en algunos Centros de Desarrollo Comunitario del Distrito Federal

En todo caso, este documento delimita los ámbitos de competencia, características y temporalidad para la operación del Programa



Para tener una visión más clara del contexto en el que se inscribe la situación del embarazo en la edad adolescente, es pertinente contar con un panorama general de las características demográficas de nuestro país, que nos permita identificar en que medida y de que forma algunos factores como la transición entre el rápido crecimiento de la población observado hasta los años setenta, el descenso de los índices de natalidad y el incremento de la esperanza de años de vida, cobran significado dentro de los diversos factores asociados que influyen en el desarrollo integral de la juventud mexicana

En este sentido, aunque la tasa de crecimiento poblacional ha disminuido en las últimas tres décadas, pasando de 3 46% anual en 1965 a 1 88% en 1988, el número total de habitantes pasó de 42 5 a 96 3 millones en el mismo lapso de tiempo, es decir se duplicó. Esto se explica a partir de que el acelerado crecimiento demográfico que se vivía en el pasado, se tradujo en los últimos años en un rápido incremento de las mujeres en edades reproductivas, contrarrestando así el virtual descenso de la fecundidad, de esta forma el número de hijos por mujer ha disminuido de 6 6 en 1970 a 2 9 en 1994 y en buena medida esto es reflejo del considerable aumento observado en la utilización de prácticas de regulación de la fecundidad a través del uso de métodos anticonceptivos, ya que más del 95% de las mujeres entre 15 y 49 años de edad, conocen al menos uno, en 1987 el 30 2% de las mujeres entre 15 y 19 años no sólo conocían sino que utilizaban alguno de ellos y para 1997 el 44 9% son usuarias de los diversos métodos, siendo el de mayor utilización el dispositivo intrauterino

En cuanto a la población de edad comprendida entre los 15 y 24 años de edad se estima que a mediados de 1997 existían 21 2 millones, lo que significa que poco más de uno de cada cinco mexicanos es un joven, representando la estadística más elevada en la historia del país, al ser el doble de la población juvenil que existía en 1970 de 11 4, a pesar de que el ritmo de crecimiento de este grupo poblacional presenta una tendencia a disminuir en los años siguientes como resultado del decremento de la fecundidad de las últimas décadas, aún

seguirá impactando la inercia del crecimiento demográfico del pasado, llegando a alcanzar una cifra máxima de 21 2 millones hacia el año 2010

Con base en lo anterior podemos observar que si bien la tasa de fecundidad de madres adolescentes ha mostrado una tendencia a disminuir, pasando de 57 9 por cada mil en 1997, a 36 3 por cada mil en 1970, su peso dentro de la estructura poblacional contribuye a elevar cada vez más la fecundidad total del país, ya que las mujeres que tienen a su primer hijo antes de los 18 años, pueden alcanzar una descendencia de 6 8 hijos en promedio, en contraste con quienes lo tienen después de los 24 años que presentan una descendencia de 3 7 hijos

Dentro de este contexto, atender las necesidades y la problemática que enfrenta la adolescencia constituye un reto de gran magnitud para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, considerando que a pesar de que los procesos de modernización vividos a nivel mundial y nacional han posibilitado a los jóvenes de hoy vivir una época en la que las oportunidades de ingresar y avanzar en los niveles educativos se han multiplicado, su nivel escolar es superior que el de generaciones anteriores, cuentan con mayor información sobre aspectos de la vida y la realidad que les rodea, y las posibilidades para tomar sus propias decisiones han aumentado, sin embargo los y las adolescentes es uno de los grupos poblacionales más vulnerables dada su situación de riesgo permanente, en virtud de su desprotección jurídica, física y social y por la insuficiencia de condiciones para valerse por sí mismos en la perspectiva de aprovechar las oportunidades, ejercer sus derechos y hacer frente a su circunstancia

En este sentido, un aspecto que incide de manera adversa en las expectativas de desarrollo de las y los adolescentes es el del embarazo no planeado, el cual sucede a consecuencia de la intervención de una serie de factores de riesgo asociados, entendiendo estos como las características de una persona o comunidad aunada a una mayor probabilidad de daño o perjuicio de su sano desarrollo

Dichos factores se manifiestan de diversas maneras y generalmente se interrelacionan en varios ámbitos, algunos ejemplos que se pueden citar son baja autoestima y falta de asertividad que propician en los jóvenes una deficiente toma de decisiones, influencia, en ocasiones negativa, de los medios masivos de comunicación que difunden imágenes que incitan a la práctica de la sexualidad, que en los jóvenes son interpretadas y practicadas en forma errónea, de igual forma los medios de comunicación promueven el uso de



productos adictivos que generan en quienes los consumen desinhibición que se refleja en actitudes o actos inconscientes, en lo que respecta al ámbito de lo familiar, el cambio en los patrones de conducta, tales como la inserción cada vez mayor de las mujeres en jornadas laborales, generalmente prolongadas, propicia la desintegración y desvinculación del núcleo familiar

Por todo lo anterior, es tarea prioritaria para el SNDIF, desarrollar iniciativas que permitan que las y los adolescentes cuenten con los elementos que les permitan tener una adecuada y oportuna información para estar en posibilidad de tomar las mejores decisiones de acuerdo con su proyecto de vida

Con el Programa para la Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se suma a los esfuerzos de otras instituciones y organismos sociales abocados a la atención de dicha problemática, poniendo énfasis por un lado, en atender las causas que propician el fenómeno, es decir en la parte preventiva del mismo, y por otro, en las medidas necesarias de apoyo a las madres adolescentes orientadas a contribuir con su adecuada integración social y familiar, así como en generar las condiciones de protección que les permitan su acceso al bienestar, a la educación, al empleo y la capacitación para el trabajo, que redunden en su efectiva incorporación social y productiva, y por lo tanto en el reforzamiento de su autoestima, desarrollo y autonomía crecientes

La **Ley General de Salud** reglamenta el derecho que toda persona tiene en favor de la protección de la salud, así como a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, en los términos del Art 4º de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

Dicha Ley refiere en su Art 172, que “El Gobierno Federal contará con un organismo que tendrá entre sus objetivos, la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo y la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables. Dicho organismo promoverá la interrelación sistemática de acciones que en el campo de la Asistencia Social lleven a cabo instituciones públicas”

En función de lo anterior, el Art 13 de la **Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social**, indica que este organismo se denomina **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**, señalando que, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con objetivos delineados en el mencionado Art 172 de la Ley General de Salud

El estatuto orgánico del **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**, menciona en su Art 3º su estructura orgánica responsabilizando, a través de su Art 17, a la Subdirección General de Operación, entre otros asuntos, los de

- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las Direcciones de Asistencia Alimentaria y de Promoción y Desarrollo Social (Fracción I)
- Coordinar los programas del organismo, que en razón de la materia le correspondan, con los de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de las entidades federativas y de los municipios (Fracción V)
- Participar, en coordinación con las instituciones oficiales y privadas, en los Programas de Asistencia Alimentaria, Promoción Social y Desarrollo de la

Comunidad en que intervengan, así como mantener las relaciones de comunicación necesarias (Fracción VII)

- El Art 27 del Estatuto orgánico del **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**, corresponde al ámbito de competencia de la Dirección de Promoción y Desarrollo Social, mencionando entre otros asuntos
- Establecer de acuerdo a los lineamientos y directrices emitidas por el Subdirector General de Operación, las políticas orientadas a mejorar el bienestar de la comunidad en aspectos de asistencia educacional a nivel preescolar, promoción social de la salud y desarrollo de la comunidad (Fracción I)
- Implementar programas de investigación médica comunitario, de crecimiento y desarrollo, epidemiológico y social para realizar acciones de bienestar social en las zonas marginadas (Fracción IV).
- Promover, organizar y difundir actividades recreativas, culturales y deportivas para la integración y desarrollo del núcleo familiar (Fracción V)
- Promover y fomentar la integración social a través de la educación (Fracción VI)
- Fomentar el desarrollo físico y mental de menores sujetos a asistencia social (Fracción VII)

Bajo estas premisas, en 1997 se instrumenta el **Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo**, a fin de promover cambios en las condiciones de vida de su población objetivo y prevenir la extensión de los riesgos biopsicosociales que conlleva su situación vulnerable, entre ellas, el embarazo no planeado en adolescentes, diseñándose así el **Programa para la Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes**, cuyos objetivos responden a lo indicado en el Art 4º del Estatuto Orgánico del **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**, en el sentido de que las áreas conducirán sus actividades en forma programada y de conformidad a las prioridades políticas y estrategias del **Plan Nacional de Desarrollo**, así como de los Programas Sectoriales e Institucionales

### General

Prevenir los riesgos de exclusión social derivados del embarazo y la maternidad no planeada en la adolescencia, proporcionando en concordancia con sus características y bajo una perspectiva de género, la orientación y asistencia adecuada e integral que fomente una actitud responsable frente a su sexualidad, propiciando su incorporación a una vida plena y productiva

### Específicos

- Contribuir en la disminución de la incidencia del embarazo no planeado en adolescentes, a través de acciones preventivas y complementarias encaminadas a promover un cambio de actitud en torno al ejercicio responsable de su sexualidad
- Promover la incorporación social y autogestiva de la madre adolescente, a través de la asistencia integral, priorizada y temporal, que tienda a facilitar una perspectiva de vida promisorio para ella y su(s) hijo(a)(s)
- Propiciar la colaboración institucional e interinstitucional tendiente a conjuntar las acciones, programas, proyectos y propuestas encausadas a prevenir y/o atender, bajo una misma direccionalidad, el embarazo y la maternidad adolescente
- Identificar las principales causas que originan el embarazo en la adolescencia de cada entidad, a fin de orientar las estrategias preventivas y asistenciales, en concordancia con las características socioculturales de cada región

- Sensibilizar a la sociedad en su conjunto, sobre la importancia que reviste el respeto de la salud sexual y reproductiva y la protección de los derechos sexuales y reproductivos de la adolescencia, difundiendo material promocional y formativo en función de la prevención, la atención del embarazo y la maternidad de la adolescente



### **Población objetivo**

- En la vertiente preventiva, adolescentes hasta los 17 años 11 meses de edad
- En la vertiente de atención, madres y embarazadas adolescentes en situación de vulnerabilidad social menores de 20 años de edad

### **Temporalidad**

#### **Vertiente de prevención**

La aplicación del “Taller Básico de Orientación para la Prevención del Embarazo en Adolescentes” tendrá una duración máxima de 8 meses, realizando simultáneamente actividades socioculturales de apoyo preventivo en favor de su desarrollo y el de su comunidad, posteriormente la (el) adolescente atendida (o), podrá continuar hasta la edad límite, apoyando el Programa pero en un contexto grupal y autogestivo sin compromiso institucional

En la población escolarizada la temporalidad estará en función de los ciclos escolares

#### **Vertiente de atención**

Dentro de un proceso de grupo de autoayuda se aplicarán en aproximadamente 6 meses, las 20 sesiones del “Taller de Salud Sexual y Reproductiva para Madres y Embarazadas Adolescentes” El objetivo es que se logren integrar como grupo autogestivo, que les permita realizar acciones en beneficio de sí mismas, de su pareja, su(s) hijo(s), su familia y su comunidad, para preparar su incorporación a la vida productiva

a través de la autogestión, por lo tanto el tiempo máximo de la asistencia institucional a las beneficiarias de este programa será de un año aproximadamente

## **Cobertura**

- El programa se aplicará en las 31 entidades federativas a través de los Sistemas Estatales DIF
- Cada Sistema Estatal DIF, determinará con base en sus características y posibilidades, la cobertura estatal, operando grupos preventivos y asistenciales a cargo de los Sistemas Municipales DIF

- Instrumentar acciones dirigidas a promover una adecuada información respecto a la salud sexual y reproductiva, como base de la prevención del embarazo no planeado entre la población adolescente no escolarizada
- Impulsar y fomentar la participación conjunta de los sistemas educativos, familia y sociedad en cada entidad, en las propuestas preventivas del embarazo entre la población adolescente escolarizada
- Conformar un modelo de atención temporal del embarazo y la maternidad adolescente a través de apoyos, servicios y modelos operativos, tendientes a revitalizar el proyecto de vida de sus beneficiarias y su(s) hija(o) (s)
- Establecer mecanismos de coordinación, concertación y apoyo intra e inter-institucional, para fortalecer los objetivos del Programa en favor de las acciones de enseñanza, información, canalización y tratamiento de casos específicos de atención
- Desarrollar líneas de investigación que apoyen la elaboración de acciones específicas a nivel municipal y estatal, que correspondan a las necesidades y demandas de la población objetivo del Programa
- Ampliar la cobertura municipal en cada entidad, para la aplicación del Programa en razón de la incidencia, grado de vulnerabilidad y riesgo de embarazos no planeados entre su población adolescente
- Sensibilizar y capacitar al personal responsable y operativo institucional e inter-institucional, brindándoles los conocimientos, habilidades y destrezas indispensables para el trabajo con la población objetivo
- Generar procesos productivos que fomenten la autogestión de la población atendida, prioritariamente la ubicada en el contexto de riesgo y vulnerabilidad social

## Líneas de acción

- Diseñar e implementar el “Taller Básico de Orientación para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”, con base en las características de la población objetivo y en las principales circunstancias identificadas como causales del embarazo no planeado en las adolescentes de cada entidad, para aplicar este material en los grupos de la vertiente preventiva
- Atender a las madres y embarazadas adolescentes, a través de su integración grupal y de la aplicación del “Taller de Salud Sexual y Reproductiva para las Madres y Embarazadas Adolescentes”
- Proporcionar a las y los beneficiarios del Programa, apoyos y servicios integrales de carácter formativo, jurídico, alimentario, de salud, sociocultural y deportivo
- Diseñar modelos de difusión y promoción del Programa, acordes a las características de la región donde se aplicará
- Fomentar entre la población beneficiaria, el desarrollo de aptitudes y destrezas para el empleo
- Promover y establecer a través de la comisión coordinadora del **Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo**, convenios interinstitucionales que hagan posible la atención integral de la población asistida
- Conformar un registro a nivel estatal y municipal de las instituciones públicas, privadas y sociales, en las que dentro de sus objetivos se encuentre la prevención o la atención a menores, adolescentes, o madres y embarazadas adolescentes, para contar con un inventario común de recursos y garantizar la calidad de servicios asistenciales

- Fortalecer los vínculos interinstitucionales que corresponsabilicen a la sociedad en su conjunto, para prevenir el embarazo no planeado en adolescentes
- Promover la participación de la familia y en su caso, la pareja, la o el beneficiario (a) sujeta de atención, a través de actividades específicas tales como “Escuela para Padres“
- Identificar, valorar y vigilar, el estado de salud de la embarazada y la madre adolescente, así como la de sus hijo(s) (as), para que en su caso sea atendida y/o canalizada prioritariamente en el crecimiento, desarrollo y aplicación de vacunas de los menores de cinco años, control prenatal a las adolescentes embarazadas para la asistencia obstétrica en el parto por personal capacitado y la planeación familiar
- Gestionar guarderías (CADIS, CAIC, etc ) y espacios infantiles donde se opera el Programa, como apoyo a la madre adolescente
- Promover proyectos productivos que propicien la autogestión de los y las beneficiarias del Programa
- Difundir y promover el conocimiento y la defensa de los derechos jurídicos de la población atendida, a través del “Manual de Apoyo Jurídico a Madres y Embarazadas Adolescentes“



La implementación del Programa en cada Sistema Estatal y Municipal DIF, se realizará bajo la siguiente sistematización.

- Investigación
- Planeación
- Capacitación
- Difusión
- Ejecución
- Evaluación

### **Investigación**

Su objetivo es el de identificar las principales causas y consecuencias que originan la incidencia de embarazos entre las adolescentes de la entidad, a fin de determinar las acciones a seguir tanto en el ámbito preventivo, como en cuanto a las características y necesidades de las que ya son madres o están embarazadas, focalizando los municipios y las zonas consideradas como marginadas y con un mayor índice de embarazos en adolescentes, priorizando así la organización de la cobertura estatal en proporción de las posibilidades de cada Sistema Estatal y Municipal DIF

#### **Meta:**

Elaborar un plan de acción acorde a las características de la población objetivo y de las zonas de mayor incidencia de embarazos no planeados entre adolescentes

### **Actividades específicas:**

- Identificar las principales causas y consecuencias de fenómeno en el estado
- Focalizar las zonas de mayor incidencia
- Propiciar la colaboración interinstitucional

### **Planeación de las acciones preventivas, asistenciales y de colaboración interinstitucional**

Su objetivo será el de determinar las estrategias operativas con las que se implementará el Programa en el estado, a partir del diagnóstico obtenido durante la fase de investigación y de la colaboración intra e interinstitucional, en función de las características, causas y consecuencias que originan el embarazo en adolescentes

### **Meta:**

Elaborar un plan de trabajo acorde a las necesidades de la adolescencia del estado, así como de las características y posibilidades institucionales e interinstitucionales

### **Acciones específicas:**

- Elaborar un modelo operativo acorde a las características y posibilidades de las instituciones que participan en el Programa
- Determinar las estrategias de promoción y difusión de las vertientes del Programa
- Recopilar la información necesaria para la elaboración de un “Taller Básico de Orientación para la Prevención del Embarazo en Adolescentes” y otros modelos didácticos para el apoyo formativo, preventivo y asistencial
- Diseñar o concertar las acciones complementarias e integrales al desarrollo de la población objetivo

- Concertar y promover la participación interinstitucional, en favor de la ampliación de los apoyos y servicios que se brindan a las y los beneficiarios del Programa

## **Capacitación y organización del personal responsable y operativo del Programa**

Su objetivo es el de proporcionar al personal responsable y operativo de los Sistemas Municipales DIF y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, los elementos básicos, los lineamientos normativos, las estrategias operativas y las alternativas de apoyo interinstitucional con las que se aplicará el Programa, a fin de ofrecer a sus beneficiarios las herramientas indispensables para que puedan construir de manera participativa su propio desarrollo

### **Meta:**

Homogenizar los criterios y las perspectivas con las que se operará de forma organizada el Programa en cada entidad, en función de sus posibilidades institucionales

### **Actividades Específicas:**

- Proporcionar los elementos teórico-prácticos que conforman la normatividad del Programa
- Fortalecer la perspectiva de equidad de género, disminución de la violencia intrafamiliar, el respeto y el cuidado de la salud sexual, salud reproductiva y de las acciones institucionales e interinstitucionales en favor de la población objetivo del Programa
- Definir las responsabilidades institucionales e interinstitucionales en favor de la población objetivo del Programa

Para la aplicación de esta acción se podrá disponer de dos modelos de capacitación

*Presencial* Brindando al personal de los Sistemas Municipales DIF y de las instancias participantes, las temáticas y las estrategias didácticas ofrecidas por el Sistema Nacional DIF en los cursos y reuniones dirigidas al personal responsable y operativo de los Sistemas Estatales DIF

*A distancia* A través del método de transmisión de conocimientos y habilidades por vía satélite, el Sistema Nacional DIF, diseñará y pondrá en operación proyectos específicos de asesoría, capacitación formación y especialización del personal involucrado en el Programa, para presentar y difundir simultáneamente y de manera homogénea los lineamientos normativos y las estrategias operativas, así como los conocimientos teórico-prácticos indispensables para su correcta operación

El Sistema Nacional DIF informará a los Sistemas Estatales DIF, los periodos en que se realizarán las transmisiones, así como la metodología a seguir para convocar la participación y colaboración de los Sistemas Municipales DIF y a otras instancias interesadas

## **Difusión**

De acuerdo a los diseños promocionales seleccionados con base en las características y necesidades de la madre adolescente en cada entidad, se difundirá la convocatoria para la integración de grupos de madres y embarazadas adolescentes. De igual manera, se promoverá la formación de grupos para prevención del embarazo en adolescentes

### **Meta:**

Diseñar y difundir modelos promocionales acordes con las características de la población objetivo del Programa, focalizando su distribución en las zonas marginadas y que sean identificadas como áreas de mayor incidencia de embarazos en adolescentes

### **Actividades específicas:**

- Difundir la convocatoria para conformar grupos de madres y embarazadas adolescentes
- Difundir la convocatoria para conformar grupos preventivos de adolescentes
- Promover mensajes informativos sobre medidas preventivas del embarazo en adolescentes en toda la entidad

### **Ejecución**

Con el propósito de brindar los elementos necesarios para que en un espacio y ambiente propicio se apoye el desarrollo en favor de una mejor calidad de vida de la población objetivo, el Programa divide su operación en dos vertientes

**De prevención** Dirigida a la población adolescente, tanto escolarizada, como de población abierta, en situación de vulnerabilidad social, a quienes se les proporcionará, mediante talleres con ejercicios interactivos, información y orientación de temas referentes a valores, autoestima, toma de decisiones, desarrollo personal, farmacodependencia, salud sexual y reproductiva entre otros, todos ellos contenidos en la propuesta estatal del “Taller Básico de Orientación para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”

Para su aplicación se fomentará la formación de grupos juveniles, en la población escolarizada, estos grupos estarán a cargo del personal docente previamente capacitado por el Sistema Estatal DIF, mientras que en la población abierta, estarán bajo la responsabilidad de personal adscrito a los Sistemas Municipales DIF

Paralelamente, cada Sistema Estatal o Municipal DIF con el apoyo de las instancias que colaboran con el Programa, proporcionarán actividades y servicios integrales y complementarios al desarrollo del adolescente

### **Meta:**

Contribuir en la disminución de la incidencia del embarazo no planeado en adolescentes, a partir de su participación en talleres y actividades interactivas de información, formación y capacitación



### **Actividades específicas:**

- Promover la formación de grupos o clubes juveniles para aplicar el “Taller Básico de Orientación para la Prevención el Embarazo en Adolescentes”
- Brindar apoyos y servicios integrales y complementarios a la población objetivo
- Fomentar la formación de brigadas preventivas del embarazo en adolescentes, en función del apoyo a la comunidad del adolescente beneficiado

**De atención.** Se enfoca a la formación de grupos de madres adolescentes, en los que se promueven esquemas de participación autogestiva entre las integrantes, generando la reflexión crítica sobre las actividades, creencias y valores propios, así como la prevención de riesgos y el fortalecimiento de factores de protección, a partir de los siguientes ejes temáticos: autoestima, asertividad, afectividad, salud sexual y reproductiva, maternidad, desarrollo y cuidado del niño, valores, comunicación y toma de decisiones, violencia intrafamiliar y derechos de las madres y embarazadas adolescentes, todas ellas contenidas en las 20 sesiones del “Taller de Salud Sexual y Reproductiva para Madres y Embarazadas Adolescentes”

Paralelamente, se ofrecerán diversos servicios asistenciales a las madres adolescentes y a su(s) hijo (a) (s) como son: becas académicas y de capacitación, Centros de Asistencia y Desarrollo Infantil, capacitación para el trabajo, atención médica, odontológica, psicológica y asistencia jurídica, entre otros

### **Meta:**

Fomentar la no reincidencia del embarazo no planeado en madres adolescentes, por medio de su participación interactiva en acciones tendientes a brindar una mejor calidad de vida

### **Actividades específicas:**

- Promover la formación de grupos de madres y embarazadas adolescentes para aplicar los contenidos del “Taller de Salud Sexual y Reproductiva”

- Brindar apoyos y servicios integrales y complementarios a la población objetivo
- Fomentar la formación de grupos de autoayuda, en función de un proceso autogestivo de reintegración social de la madre adolescente

## **Evaluación, análisis, asesoría y seguimiento**

Tiene por objeto conocer el impacto social del Programa, a través de la información recabada en los instrumentos diseñados para tales efectos y a partir de la misma, promover las adecuaciones procedentes para llevar a cabo las actividades complementarias en proporción de la cobertura en cada entidad, tomando siempre en consideración los objetivos del Programa, así como el avance programático en metas e indicadores estratégicos y de gestión

### **Meta:**

Mantener actualizado el registro de los alcances cualitativos y cuantitativos del Programa, en cuanto a número total de población beneficiaria, número total de grupos operando, cobertura municipal, estatal y nacional

### **Actividades específicas:**

- Implementar estudios socioeconómicos que indiquen el grado de vulnerabilidad social de la población beneficiada
- Elaborar y aplicar cédulas cuantitativas y cualitativas, que indiquen los alcances obtenidos en cuanto la prevención de embarazo en adolescente en cada municipio atendido
- Elaborar y aplicar cédulas cuantitativas y cualitativas, que permitan observar los alcances obtenidos en cuanto al grado de reintegración social, desarrollo personal y casos en los que se ha logrado la prevención en la reincidencia de embarazos no planeados entre las madres adolescentes atendidas

- Realizar visitas de asesoría y seguimiento a los Sistemas Municipales DIF e instituciones que operan el Programa
- Concentrar la información estatal de la operación del Programa en sus dos vertientes, para que ésta sea enviada al Sistema Nacional, ya sea a través del procedimiento acostumbrado, o en su momento, a través del medio electrónico Sistema Nacional de Información, SINAI

### Humanos

El Programa estará a cargo de personal institucional, con un perfil profesional en las ramas médica o social, con afinidad y experiencia en el trabajo con adolescentes, que lleven a cabo funciones de

- Responsable estatal del Programa
- Integrar un equipo operativo encargado de promover la instrumentación y asesoría del Programa en los municipios
- Responsable municipal del Programa
- Personal operativo (facilitador), encargado de los grupos preventivos y asistenciales en los municipios

### Materiales

El Sistema Nacional DIF, dotará a los Sistemas Estatales DIF del material didáctico y audiovisual para la implementación del Programa, tales como

- Lineamientos normativos
- Carpeta del “Taller de Salud Sexual y Reproductiva a Madres y Embarazadas Adolescentes”
- Carpeta de apoyo didáctico para el diseño del “Taller Básico de Orientación para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”

- “Manual de Apoyo Jurídico a Madres Adolescentes”.
- Paquete audiovisual de videos de apoyo temático
- Otros materiales de apoyo operativo

Cada Sistema Estatal DIF elaborará, bajo una perspectiva regional y con el apoyo del material entregado para tal efecto por parte del Sistema Nacional DIF, su “Taller Básico de Orientación para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”, reproduciéndolo en fotocopias, conjuntamente con los demás materiales que sea necesario proporcionar al personal responsable y operativo de cada Municipio, debiendo dar a conocer oportunamente al Sistema Nacional DIF, el material elaborado, para su análisis

Cada Sistema Municipal DIF determinará las zonas y los espacios donde se aplicará cada vertiente del Programa, teniendo en consideración las necesidades de

*Infraestructura* Espacios adecuados para la integración grupal y la aplicación de las sesiones

*Equipo didáctico y audiovisual* Proyector de acetatos, televisión, videocasetera, pizarrón, portarotafolio, etcétera

*Papelería* Hojas de rotafolio, masking tape, plumones, hojas blancas, etcétera

## Financieros

El presupuesto será asignado por el Sistema Nacional DIF de acuerdo con los “Lineamientos para la aplicación de los Recursos de los Programas Coordinados de Salud”, en el rubro correspondiente a salud reproductiva

Estos recursos serán radicados previa presentación del Programa Anual de Trabajo y podrán erogarse en función de la siguiente relación

### *Capacitación al personal responsable y operativo*

- Materiales de papelería

- Elaboración y/o reproducción de materiales de apoyo didáctico
- Alquiler de equipo de audio y video (excluyendo televisores, radiograbadoras y videocaseteras)
- Alimentación para los participantes del curso (sólo comida)
- Elaboración de diplomas o reconocimientos
- Pago de honorarios a ponentes
- Reproducción de manuales operativos utilizados en la capacitación

#### *Difusión y Promoción*

- Elaboración y reproducción de materiales impresos de difusión
- Elaboración de mantas y pinta de bardas
- Elaboración de periódicos, murales
- Mensajes radiofónicos, televisivos y en prensa
- Reproducción de videocassetes
- *Viáticos y pasajes para dos personas que asistan a la Reunión Nacional*

Los recursos serán radicados en dos ministraciones, la primera en el mes de febrero y la segunda en el mes de agosto. La comprobación del primer periodo deberá realizarse a más tardar el 30 de julio, como condición para la segunda radicación, la cual deberá ser comprobada el 15 de diciembre del año que corresponda.

## Control y sistema de información

La fase de control y seguimiento es básica para el logro de los objetivos del Programa, ya que a partir de la información que proporcionen los Sistemas Estatales DIF, será posible conocer el comportamiento de las actividades que se hayan desarrollado, para identificar aquellas áreas que requieran reforzarse e incorporar elementos que contribuyan a la solución de las diversas problemáticas

Para tal efecto, los Sistemas Estatales DIF, diseñarán con base en el indicador estratégico y los de gestión, los instrumentos de análisis cualitativo y cuantitativo que aplicará cada Sistema Municipal DIF, siendo responsabilidad de los primeros, concentrar esta información a fin de enviar en tiempo y forma los reportes requeridos por el Sistema Nacional DIF

En lo que respecta al indicador estratégico “Índice de Incidencia de Embarazos no Planeados en Madres Adolescentes”, deberá reportarse en la primera quincena del mes de septiembre, en sus dos variables “Reincidencia de embarazos no planeados en madres adolescentes” y “Total de madres adolescentes atendidas por el Programa”

Cada entidad remitirá el informe al Sistema Nacional DIF a través del SINAI, donde se procederá a totalizar los datos absolutos y obtener los porcentajes de cada indicador por Sistema Estatal DIF, se analizarán e interpretarán los resultados, para asesoría técnica en caso de necesitarse

Asimismo, trimestralmente se realizarán cortes en el concentrado comparativo de avances cuantitativos y cualitativos tanto en la vertiente de Prevención, como en la de Atención, para ser enviados a DIF Nacional en las cédulas que se anexan en este documento, la primera semana de los meses de abril, julio, octubre y enero

En función de los avances que cada Sistema Estatal DIF logre con respecto al impacto social y los alcances cuantitativos y cualitativos del Programa, personal del Sistema Nacional DIF, realizará en proporción con sus posibilidades, visitas de asesoría y seguimiento a fin de verificar u orientar los aspectos que tiendan a optimizar su eficiencia en favor del logro de los objetivos

El asesor analizará y verificará principalmente los aspectos siguientes

- Cobertura del Programa
- Diagnóstico situacional de la población atendida
- Acciones de coordinación intra e interinstitucional



## Bibliografía

BRITO, Alejandro y Zozaya, Manuel *Jóvenes la fuerza de la información, los riesgos de la ignorancia La Jornada*, Letra S México, diciembre 3 de 1998

Censo Nacional de Población *Ley general de Población y Reglamentación de la Ley General de Población* Secretaría de gobernación, México, 1993

PEREZ PALACIOS, Gregorio Dr , *Avances y Retos del Programa de Planificación Familiar*, México, Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva, 5 de octubre de 1998,

Poder Ejecutivo Federal *Plan Nacional de Población y Desarrollo 1995-2000*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, D F, mayo, 1995

Poder Ejecutivo *Programa de Reforma del Sector Salud, 1995-2000*, Secretaría de Salud, México, D F, mayo, 1995

Poder Ejecutivo Federal *Programa Nacional de la Mujer, 1995-2000*, Secretaría de gobernación México, D F, 1996

Poder Ejecutivo Federal *Programa Nacional de Población 1995-2000*, Consejo Nacional de Población, Estimaciones de la Población México, D F, 1995

*Programa Nacional de Población 1995-2000*, Estimaciones de la Población elaboradas con base en reconstrucciones de la Mortalidad y Fecundidad México, D F, 1995.

*Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar 1995-2000*, Publicado por Secretaría de Salud, Programa de reforma del sector salud México, D F , mayo, 1995

*Programa Nacional en Favor de la Infancia 1995-2000*, Evaluación 1996, Serie de documentos técnico número 2, Secretaría Técnica México, D F, noviembre de 1996

Secretaría de Salud *Estimaciones de edad a la Primera union y al Nacimiento del primer hijo*, elaboradas con base en las Encuestas Nacionales de EMF, 1976, ENFES 1987, ENADID 1992 México, D F, 1992

La operatividad del Programa se sustenta en dos documentos básicos y en el material de apoyo didáctico y audiovisual, que se entrega al responsable del Programa, de los Sistemas Estatales, para que ellos lo reproduzcan y distribuyan a los facilitadores que operen el Programa a nivel estatal y municipal, éstos son )

- Carpeta del “Taller Sexual y Reproductiva para Madres y Embarazadas Adolescentes”
- Propuesta del “Taller Básico de Orientación para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”
- “Manual de Apoyo Jurídico para Madres y Embarazadas Adolescentes”
- Material didáctico y audiovisual de apoyo

Estos materiales serán entregados a cada Sistema Estatal DIF, en tiempo y forma requeridos

Por otra parte y a fin de complementar la información de la presente normatividad, se anexan al mismo los siguientes documentos

- Relación de leyes, decretos y estatutos que fundamentan jurídicamente el Programa
- Cédulas de análisis trimestral cuantitativo y cualitativo
- Cédulas de información general

**Las Metas, Estrategias y Acciones del Programa se sustentan y/o responden a las siguientes Leyes, Decretos y Estatutos:**

Ley, Decreto o Estatuto	Fecha de su promulgación	Título	Capítulo	Artículo	Fracción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	5 de febrero de 1917	1º Disposiciones Generales	I De las garantías individuales	4º	
Ley General de Salud	7 de febrero de 1984	1º Disposiciones Generales	Único	1º 2º	II, III y V
		2º Sistema Nacional de Salud	I Disposiciones Comunes	5º 6º	II y IV
		3º Prestación de los Servicios de Salud	II. Atención Médica	33	I
			V Atención Materno-Infantil	61 64 65	I, II y III I I, II y III
			VI Servicio de Planificación Familiar		
		7º Promoción de la Salud	II Educación para la Salud	112	III
Noveno, asistencia social, prevención de invalidez y rehabilitación de inválidos	Único	167 168 169 170 171 172	I, V, VI, VII y VIII		

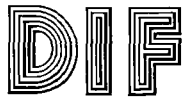
<b>Ley, Decreto o Estatuto</b>	<b>Fecha de su promulgación</b>	<b>Título</b>	<b>Capítulo</b>	<b>Artículo</b>	<b>Fracción</b>
Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social	9 de enero de 1986		I Disposiciones Generales	1º 2º 3º 4º 5º 7º 9º 12	I y IV  I y III IV y VI
			II Del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	13 15 17	I, III, IV, IX, X y XII
			III De la coordinación y concertación	36 37 39 45 46	I, III y IV  I
Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	13 de septiembre de 1991		I Del ámbito de competencia y organización	1º 2º 3º 4º	I, III, IV, IX, X y XII
			VI De las atribuciones del Subdirector General de Operación	17	I, V y VII
			XIII De las atribuciones de los directores	27	I, IV, V, VI y VII

<b>Ley, Decreto o Estatuto</b>	<b>Fecha de su promulgación</b>	<b>Título</b>	<b>Capítulo</b>	<b>Artículo</b>	<b>Fracción</b>
Ley General de Población	7 de enero de 1974		I Objeto y atribuciones	3°	II, IV, V y VI
Reglamento General de la Ley General de Población	31 de agosto de 1992		Sección II Planificación familiar	14 15 16 17 18 19 21	
			Sección III Familia, Mujer y Grupos Marginados	25 26 27	I, II, III y IV
Decreto de Promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación Contra la Mujer	18 de diciembre de 1979 (ONU) 12 de mayo de 1981 (Diario Oficial de la Federación)		Parte I	1 2 3 5	a), c), d) y e)
			Parte III	10 11 12 13 14	a), b) f), h) 2c) 1 y 2 c)
			Parte IV	16	2b), 2c), 2e), 2f) 1e)

Ley, Decreto o Estatuto	Fecha de su promulgación	Título	Capítulo	Artículo	Fracción
Decreto promulgatorio de la Convención sobre los Derechos del Niño	25 de enero de 1991 (Diario Oficial de la Federación)		Parte I	1 2 3 5 6 8 9 12 13 15 16 17 18 19 24 26 27 29 31 34 39	2 1, 2 y 3 1 y 2 1 y 2 1, 2 y 3 1 1 1 y 2 1 1, 1a y 1e 1, 2 y 3 1 y 2 1, 2, 2a), 2b), 2d), 2e), 2f) y 3 1 y 2 1, 2 y 3 1 y 2 a) y b)
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer	12 de diciembre de 1996 (Diario Oficial de la Federación)		I Definición y ámbito de aplicación  II Derechos	1 2 3 4 5 6 8 9	a) a, b, c, d, e, f, g y j  a y b







SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACION  
 DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL  
 PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO  
 PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION INTEGRAL DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES  
 INFORME TRIMESTRAL DE ALCANCE CUANTITATIVO

Vertiente de atención a madres y/o embarazadas adolescentes

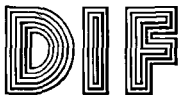
Sistema Estatal DIF \_\_\_\_\_ Período de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Responsable Estatal del Programa PAIDEA \_\_\_\_\_ Fecha de elaboración \_\_\_\_\_

Sistema Municipal DIF	No. de Grupos de Madres Adolescentes	No. de integrantes			Total de Sesiones del Taller de Salud Sexual y Reproductiva	Total de Apoyos y Servicios Otorgados a la Madre o Embarazada Adolescente										No. de Actividades Socioculturales					Total de Reincidencias de embarazos no planeados		
		MA	PA	FM		B	G	J	M	P	T	AL	GN	O	A	C	D	F	R				
<b>Totales</b>																							

Actividades Socioculturales (A) Artísticas (C) Culturales (D) Deportivas (F) Formativas (R) Recreativas  
 Apoyos y Servicios (B) Becas (C) Guarderías (J) Asesoría Jurídica (M) Servicio Médico u Odontológico (P) Asesoría Psicológica (T) Talleres de Capacitación para el Trabajo (A) Apoyo Alimentario (CN) Canalización a otras instituciones (O) Otros





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACION  
 DIRECCIÓN DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL  
 PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO  
 PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES  
 INFORME TRIMESTRAL DE ALCANCE CUANTITATIVO

Vertiente preventiva abierta

Sistema Estatal DIF \_\_\_\_\_ Período de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Responsable Estatal del Programa PAIDEA \_\_\_\_\_ Fecha de elaboración \_\_\_\_\_

Sistema Municipal DIF	Nº. de Grupos de Adolescentes	Nº. de integrantes		Total de Sesiones Aplicadas	Nº. de Actividades Socioculturales					Nº. de apoyos y servicios otorgados al adolescente							
		F	M		A	C	D	F	R	B	J	M	P	T	CN	O	
<b>Totales</b>																	

Actividades Socioculturales (A) Artísticas (C) Culturales (D) Deportivas (F) Formativas (R) Recreativas  
 Apoyos y Servicios (B) Becas (C) Guarderías (J) Asesoría Jurídica (M) Servicio Médico u Odontológico (P) Asesoría Psicológica (T) Talleres de Capacitación para el Trabajo  
 (CN) Canalización a otras instituciones (O) Otros

\_\_\_\_\_  
 Firma  
 Coordinador Estatal PAMAR

\_\_\_\_\_  
 Sello del Sistema  
 Estatal DIF

\_\_\_\_\_  
 Firma  
 Responsable Estatal PAIMA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACION  
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO  
PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

INFORME TRIMESTRAL DE ANÁLISIS CUALITATIVO

I Investigación

¿Cuáles fueron las estrategias de investigación que se aplicaron para determinar las principales causas del embarazo no planeado en adolescentes de la entidad?

---

---

---

¿Cuáles fueron los resultados?

---

---

---

II Capacitación

A partir de la capacitación que han recibido los Sistemas Municipales DIF y las Instituciones que apoyan el Programa, ¿cuáles son los compromisos que se adquirieron y cuál es el avance en su cumplimiento?

---

---

---

III Difusión y Promoción

¿Cuáles han sido las principales estrategias promocionales tanto para la captación de beneficiarios como para la difusión de mensajes promocionales de apoyo de las acciones preventivas del Programa?

VERTIENTE PREVENTIVA	VERTIENTE DE ATENCIÓN

IV Operación

IV1 *Vertiente preventiva*

¿Se utiliza el Taller Básico de Orientación para la Prevención del Embarazo no Planeado en la Adolescencia?

Escolarizada	Abierta
SÍ ( ) NO ( )	SÍ ( ) NO ( )

En caso negativo ¿Cuáles son las estrategias preventivas que se utilizarán con los y las adolescentes?

---

---

---

---

¿Cuál ha sido el impacto de esta estrategia mostrados por las y los adolescentes con respecto a la prevención de embarazos no planeado?

---

---

---

---

¿Qué tipo de actividades socioculturales realiza tanto en favor de la población atendida, como en apoyo de la difusión de las acciones de prevención del embarazo no planeado en adolescentes?

---

---

---

---

¿Qué tipo de apoyos y servicios se les brinda a la población atendida?

---

---

---

---

¿A que instituciones se han efectuado canalizaciones de adolescentes para su atención especializada?

---

---

---

---

IV2 *Vertiente de atención*

¿Cuáles han sido los resultados obtenidos con la aplicación del Taller de Salud Sexual y Reproductiva para Madres y Embarazadas Adolescentes?

---

---

---

---

¿En caso de no utilizar el Taller, cuáles son las estrategias o acciones dirigidas a la población beneficiaria?

¿Qué tipo de apoyos y servicios complementarios se les brinda a la población atendida?

¿Qué tipo de actividades socioculturales se han realizado en favor de las madres y/o embarazadas adolescentes y sus hijos (as)?

¿A qué instituciones se han efectuado canalizaciones de adolescentes para su atención especializada, de qué tipo han sido éstas?

**V Seguimiento y evaluación**

¿Con qué periodicidad se realizan visitas de asesoría y seguimiento al personal operativo del Programa en los Sistemas Municipales DIF?

¿Cuáles son los principales dificultades detectadas para la operación del Programa y qué medidas se han tomado para resolverlas?

**VI Observaciones y sugerencias**

En caso de tener alguna observación y/o sugerencia que contribuya a alcanzar los objetivos del Programa en favor de nuestra población objetivo Les agradeceremos nos indique sus sugerencias

Nombre y Firma  
Coordinador Estatal del Programa de Atención  
a Menores y Adolescentes

**Sello del Sistema Estatal DIF**

Nombre y Firma  
Responsable del Programa Estatal para la Prevención  
y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes

SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION  
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL  
PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO  
PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

INFORMACIÓN BÁSICA DE ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL

Sistema Estatal DIF \_\_\_\_\_ Fecha de Elaboración \_\_\_\_\_

Coordinador Estatal PAMAR \_\_\_\_\_

Responsable Estatal PAIDEA \_\_\_\_\_

Fecha de inicio de operaciones del programa PAIDEA \_\_\_\_\_

A) Personal adscrito al Programa en el Sistema Estatal DIF

Nombre	Cargo	Perfil profesional	Actividades

B) Personal a cargo del Programa PAIDEA en los Sistemas Municipales DIF

Sistema Municipal DIF	Nombre	Perfil profesional

C) Capacitación a personal responsable y operativo PAIDEA

Nombre del curso y periodo de realización	Participantes			
	Sistemas Municipales DIF		Instituciones	
	Municipio	No. de capacitados	Nombre	No. de capacitados



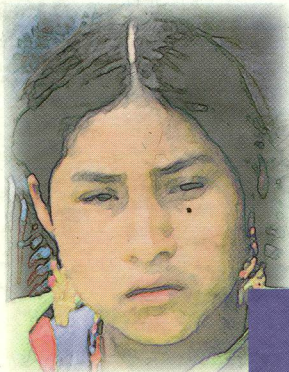
D) Apoyos Intra e Interinstitucionales al Programa PAIDEA:

<b>Institución</b>	<b>Tipo de apoyo brindado y/o convenio establecido</b>

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma  
Coordinador Estatal del Programa de Atención  
a Menores y Adolescentes

**Sello del Sistema Estatal DIF**

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma  
Responsable del Programa Estatal para la Prevención  
y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes



**P**rograma

para la prevención  
y atención integral  
del embarazo  
en adolescentes

